

Expediente núm.: 1779/2019

Procedimiento: Planificación y Ordenación de Personal

Asunto: Selección de personal laboral temporal y creación de Bolsa de reserva para los años

2020 - 2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

<u>ASUNTO:</u> Lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as en la selección de personal laboral temporal y creación de una Bolsa de reserva para los años 2020 – 2021 en el Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar, en la categoría profesional de "educador/a social".

De conformidad con el expediente de selección de personal laboral temporal y creación de una Bolsa de reserva para los años 2020 – 2021 en este Ayuntamiento, en la categoría profesional de "educador/a social", cuyas bases fueron aprobadas en la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de noviembre de 2019, y posteriormente publicadas, en extracto, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense, en el Tablón de anuncios y en la Página Web de este Ayuntamiento con fecha 05 de diciembre de 2019, y teniendo en cuenta las alegaciones o reclamaciones presentadas en plazo por los/as aspirantes excluidos/as de la lista provisional de admitidos/as, de conformidad con lo dispuesto en las correspondientes bases de selección,

RESUELVO

Primeiro.- Admitir las alegaciones y/o reclamaciones de los/as siguientes aspirantes:

- I. Por presentar la declaración jurada (ANEXO V de las bases):
 - Cabarcos Bermúdez, Delia

***8051*

II.Por presentar el justificante de pago de la tasa por derechos de examen:

- Sampayo Rodríguez, Mirian

***8003*

Segundo.- Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo de los/as siguientes aspirantes:

LISTA DE ADMITIDOS/AS:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXENTO GALLEGO	DISCAP.
1	Cabarcos Bermúdez, Delia	***8051*	Sí	-
2	Cid Lorenzo, Angélica	***9604*	Sí	-



3	Estévez Cacheiro, Estefanía	***9290*	Sí	-
4	López Lima, Uxía	***8265*	Sí	
5	Martínez Álvarez, Iria	***9633*	Sí	-
6	Pérez Rodríguez, Tania María	***5668*	Sí	-
7	Prado Vázquez, lago	***4216*	Sí	-
8	Ramos Álvarez, María	***8852*	Sí	-
9	Ruíz Soriano, Laura	***9646*	Sí	-
10	Sampayo Rodríguez, Mirian	***8003*	Sí	-
11	Xusto Álvarez, Iván	***5293*	Sí	-

LISTA DE EXCLUIDOS/AS:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXENTO GALLEGO	DISCAP.	мотіvo
1	Garrido Fernández, Alberto	***9328*	Sí	-	* No presenta declaración Jurada (Anexo V de las bases) * No presenta la titulación exigida (ANEXO I de las bases) * No presenta justificante de pago de la tasa por derechos de examen

Tercero.- Dejar constancia de que no se presentaron hasta el día de la fecha abstenciones y/o recusaciones al tribunal calificador publicado juntamente con las Bases para la selección de personal laboral temporal y creación de una Bolsa de reserva para los años 2020 – 2021 en este Ayuntamiento, y posteriormente con la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as.

En consecuencia, el tribunal que juzgará estas pruebas selectivas será el siguiente:

Tribunal titular:

Presidente: Alicia Mª López Míguez, jefa territorial de la Consellería de

Infraestructuras y Movilidad en Ourense

Secretaria: Yajaira Lage Blanco, auxiliar administrativo del Ayuntamiento de O

Pereiro de Aguiar.

Vocales: María Devesa Varela, trabajadora social del Ayuntamiento de O Pereiro

de Aguiar.





Marina Sara González Soto, asesora jurídica en Asuntos de Urbanismo y Demás Servicios Municipales del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.

Concepción Bolaño Nóvoa, técnico de gestión del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.

Tribunal suplente:

Presidente: Luisa María López Pérez, arquitecta municipal del Ayuntamiento de O

Pereiro de Aguiar.

Secretaria: María José Laso Dopazo, administrativo del Ayuntamiento de O Pereiro

de Aguiar.

Vocales: Mª Luz Fernández Quintas, jefa Territorial de la Consellería de

Educación, Universidad y Formación Profesional en Ourense.

Isaac Gómez Piñeiro, jefe del Servicio de Calidad y Evaluación Ambiental, en la Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda

en Ourense.

Alejandro Río Vicente, jefe del Servicio de Prestaciones, Inclusión e

Inmigración, en la Consellería de Política Social en Ourense.

Cuarto.- Señalar el próximo día 21 de enero 2020, a las 11:30 horas, para la constitución del Tribunal, realización de las pruebas y valoración de méritos de dichas plazas, en las instalaciones del Auditorio del Centro de Día de Os Gozos, sito en Os Gozos (A Derrasa) – Concello do Pereiro de Aguiar (Coordenadas Google Maps: 42°19'08.8"N 7°47'39.3"W).

Quinto.- Señalar el próximo día 21 de enero de 2020, en las instalaciones del Centro de Día de Os Gozos (A Derrasa), para la realización de las siguientes pruebas:

A las 12:00 horas para la realización de la prueba práctica de conocimientos.

La señalización del día para la realización de la entrevista curricular, se indicará en la publicación del Acta con el resultado de la prueba práctica de conocimientos.

Sexto.- Los/as aspirantes deberán comparecer provistos del DNI o documento fidedigno acreditativo de su identidad y bolígrafo.

Séptimo.- Publicar la presente Resolución de relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as, en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento (www.concellopereiro.com).

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán



interponer los siguientes recursos:

- Recurso potestativo de reposición previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.
- Recurso contencioso administrativo, en un plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ourense (artículos 8, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa), según la redacción dada por la disposición adicional décimo cuarta de la Ley Orgánica 19/2003 de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Así lo acuerda el Sr. alcalde, D. Luís Menor Pérez, en O Pereiro de Aguiar; de lo que como secretario – interventor doy fe a los exclusivos efectos de lo dispuesto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

El alcalde,

El secretario – interventor,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN

